



Hospital Clínico Magallanes  
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"  
Subdirección Gestión y Desarrollo  
de las Personas.  
Unidad Reclutamiento y Selección



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 4628**

PUNTA ARENAS, 21 de Septiembre del 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022, del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes., y

**CONSIDERANDO**


a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Tecnólogo Médico CR Imagenología" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

**RESOLUCIÓN**

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Tecnólogo Médico CR Imagenología del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ  
DIRECTOR  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/ECA/AVF/PFS/MEP/dha  
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Subdirección Médica HCM
- Jefatura CR Imagenología HCM
- Representantes FENPRUS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM

  
MINISTRO DE FEE  
Transcrito fielmente  
Ministro de FEE



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE  
PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



## DESCRIPCIÓN DE CARGO

### I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	:	<b>TECNÓLOGO MÉDICO C.R. IMAGENOLOGÍA</b>
2. Institución	:	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	:	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	:	CR Rayos e Imagenología
5. Jefe Directo	:	Jefe Médico CR Rayos e Imagenología
6. Supervisión Recibida	:	Supervisor CR Rayos e Imagenología
7. Supervisión Ejercida	:	No aplica
8. Jornada Laboral	:	Diurno (44 hrs.)
9. Remuneración	:	Grado 15º EUS
10. Fecha Actualización	:	Septiembre 2023

### II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	:	Tecnólogo Médico con mención en Radiología y Física Médica. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	:	Deseable Diplomado de Resonancia Magnética
3. Experiencia	:	Deseable 2 años de experiencia profesional. Deseable experiencia en realización de exámenes de mamografía Deseable experiencia en realización de exámenes de tomografía computada Deseable experiencia en Resonancia Magnética en centros públicos o privados.
4. Habilidades	:	Capacidad de Organización Responsabilidad Coordinación Capacidad de Aprendizaje
5. Otros	:	Manejo Nivel Usuario Medio de Computación.

### III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

"Realización de exámenes imagenológicos de calidad, en las distintas modalidades del Diagnóstico por Imágenes, velando por la bioseguridad del usuarios y equipos, y asegurando una atención de calidad integral a los usuarios de la Red Asistencial."



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE  
PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



#### IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Realizar la atención de usuarios de acuerdo al Manual de Procedimientos vigente
- ✓ Garantizar la seguridad del paciente durante la realización de los exámenes, adoptando las medidas de protección adecuadas para cada prestación a realizar.
- ✓ Resguardar la bioseguridad del área de trabajo, manteniendo el control adecuado sobre los pacientes y los accesos restringidos a los equipos de imagenología
- ✓ Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas de protección radiológica.
- ✓ Mantenerse informado respecto al estado de operatividad de los equipos en los que se desempeña, e informar a las jefaturas en caso de alguna falla.
- ✓ Realizar exámenes de resonancia magnética bajo anestesia, siguiendo y resguardando estrictamente las normas de seguridad de resonancia magnética, y Mantener la comunicación permanente con las entidades de informe externo de resonancia magnética.

#### V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Realización de exámenes imagenológicos generales.
- ✓ Realización de exámenes de mamografía en los horarios que se le designe por distribución.
- ✓ Realización de exámenes de tomografía computada en los horarios que se le designe por distribución.
- ✓ Realizar exámenes de Resonancia Magnética, según protocolos establecidos en el Servicio y siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de urgencias.
- ✓ Informar al paciente atendido en lo que respecta a tiempos y condiciones de informe y entrega de su examen.
- ✓ Realizar encuestas de bioseguridad a los pacientes, con el fin de resguardar su integridad física.
- ✓ Manejar el sistema RIS para el ingreso y realización de las prestaciones.

#### V.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Jefe CR, Médico Radiólogos, Tecnólogos Médicos, Técnicos Paramédicos, administrativos y Auxiliar de Apoyo.
2. Clientes Internos	: Servicios y Centros de Responsabilidad (CR UEH, CR UPC, CR Médico, CR Quirúrgico) que requieran diagnóstico por medio de exámenes radiológicos e imagenológicos para programación de tratamientos e intervenciones.
3. Clientes Externos:	: Usuarios de la red asistencial e Instituciones en Convenio.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgos Ergonómicos relacionados con trabajos administrativos. Riesgos Ergonómicos de trabajos que requieren fuerza física. Exposición a radiación ionizante. Exposición a cortopunzantes.
5. Entorno Externo	: Ubicado en el primer piso del Edificio B, adyacente a CR UEH y entrada principal del Hospital Clínico de Magallanes.



<b>PERFIL DE COMPETENCIAS</b>	
<b>I. COMPETENCIAS</b>	
<b>ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
<b>CONCIENCIA ORGANIZACIONAL</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confía, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
<b>ÉTICA Y PROBIDAD</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
<b>TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
<b>ORIENTACIÓN DE SERVICIO</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
<b>AUTOCONTROL</b>	<b>NIVEL MEDIO</b> Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.
<b>PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estimulando la acción, los plazos y los recursos requeridos.
<b>HABILIDADES COMUNICATIVAS</b>	<b>NIVEL MEDIO</b> Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva.
<b>INICIATIVA</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
<b>LIDERAZGO</b>	<b>NIVEL MEDIO</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.
<b>PREOCUPACIÓN POR ORDEN, CALIDAD Y SEGURIDAD</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Significa actuar para reducir al máximo la incertidumbre del entorno. Se refleja en la continua comprobación y control del trabajo, información o la insistencia para que los papeles y las funciones asignadas estén claras. Establece y mantiene sistemas de información.